Contrato No: PN DIRAF No. 06-6-10090-21

Objeto: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE INSTALACIONES POLICIALES A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE – LOTE 3: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS DE LAS INSTALACIONES DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA SANTA FÉ E-3 DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.

Contratante: POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Contratista: DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.

Representante Legal: CARMEN ELISA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

Valor total del contrato: MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETENTA Y UN PESOS CON UN CENTAVO MONEDA LEGAL ($1.472´343.061,01) incluida, LA ADMINISTRACIÓN, IMPREVISTOS Y UTILIDAD, VALOR DEL IVA SOBRE LA UTILIDAD,DEMAS IMPUESTOS Y TRIBUTOS LEGALES NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Plazo en ejecución: CINCO (5) MESES

Fecha de Inicio: 30/07/2021

Fecha de terminación: 30/12/2021

Pólizas: No. 37-44-101037363 Anexo 1 Expedida el: 29 de julio de 2021
No. 37-40-101021360 Anexo 1 Expedida el: 29 de julio de 2021

Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Registro presupuestal: No. 15721 del 17/02/2021, expedido por el Jefe Grupo de Presupuesto de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional. Recurso 11

Forma de pago: La Policía Nacional – Dirección Administrativa y Financiera cancelará el valor del presente proceso de la siguiente forma:

Se realizarán pagos parciales, según el avance de las actividades ejecutadas, previa suscripción de las respectivas actas parciales de obra, hasta llegar al 100% del presupuesto oficial estimado, estas actas deben ser suscritas por el contratista de obra y los supervisores técnicos del contrato.

Se debe tener en cuenta que para tramitar el pago se debe entregar:

Acta Parcial
Factura de venta.

Balance de cantidades ejecutadas soporte del acta parcial.
Certificación de pagos parafiscales y de seguridad social
Certificación pagos del FIC
Memorias de cantidades de obra ejecutadas.
Registro fotográfico digital de las actividades ejecutadas correspondientes al acta parcial

Nota 1: si se presentan ítems no previstos se debe contar con la suscripción del acta de aprobación de ítems no previstos, debidamente suscrita por el representante legal de la sociedad contratista, avalados por el supervisor técnico designado y aprobado por el ordenador del gasto de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional, en el acta se deberá establecer a que ítem se les factura IVA y que otros llevan AIU.

Nota 2: el pago se realizará dentro de los sesenta (60) días calendario siguiente una vez presentada la factura junto con los documentos antes mencionados por la DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional - Dirección Administrativa y Financiera, reprogramará el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

El acta de entrega, aunque se encuentre suscrita por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA del bien o servicio suministrado (según corresponda) y, por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la calidad, cantidad y buena calidad del bien o servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

Si el acta de entrega no ha sido bien elaborada o no se acompaña a ésta con los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas a la DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.

A los 30 días del mes de julio del año 2021 en las instalaciones de la ESTACIÓN DE POLICÍA SANTA FÉ, se reunieron la señora CARMEN ELISA RODRÍGUEZ GONZÁLES en calidad de Representante Legal del GRUPO

DIARQCO CONSTRUCCIONES S.A.S., el señor Subteniente MARIO ANDRÉS GRISALES ROJAS, en calidad de Supervisor del contrato PN DIRAF No. 06-6-100920-21 y el Capitán OMAR JULIÁN ARAQUE AMEZQUITA, en calidad de Coordinador Y Apoyo a la supervisión técnica del proceso de mantenimiento en mención, por la POLICÍA NACIONAL, con el fin de suscribir el Acta de Inicio del contrato de Obra.

Se procede a dar inicio a las actividades del contrato que se describen a continuación " MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE INSTALACIONES POLICIALES A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE – LOTE 2: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS DE LAS INSTALACIONES DEL DISTRITO ESPECIAL DE POLICÍA SOACHA, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.", de acuerdo con las especificaciones técnicas mínimas establecidas en los anexos No. 1.3 y 3 del contrato.

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA (DIA-MES-AÑO)	
		DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$294'468.612,20	23/07/2021	30/04/2023
CALIDAD DEL SERVICIO	$736'171.530,51	23/07/2021	30/04/2023
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	$441'702.918,30	Si ampara 5 años, 0 meses y 0 días	
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$73'617.153,05	23/07/2021	30/04/2025
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	$272'557.800,00	23/07/2021	30/04/2022
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	$272'557.800,00	23/07/2021	30/04/2022
VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	$272'557.800,00	23/07/2021	30/04/2022
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	$272'557.800,00	23/07/2021	30/04/2022
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	$272'557.800,00	23/07/2021	30/04/2022
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	$272'557.800,00	23/07/2021	30/04/2022

Se firma la presente acta en la ciudad de Bogotá D.C. A los doce (12) días del mes de agosto de 2021, por los que en ella intervienen:

CARMEN ELISA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
Representante Legal DIARQCO CONSTRUCTORES S.A..S.
CONTRATISTA DE OBRA

Subteniente MARIO ANDRÉS GRISALES ROJAS
Supervisor del contrato PN DIRAF N° 06-6-10090-21
GRUPO MANTENIMIENTO A INSTALACIONES – DIRAF

Capitán OMAR JULIÁN ARAQUE AMEZQUITA
Coordinador Y Apoyo a la supervisión técnica del contrato PN DIRAF N° 06-6-10090-21
JEFE BIENES RAICES MEBOG